



CARTA DE PATROCINIO Y ADHESIÓN
CONGRESISTAS U OTRAS AUTORIDADES
DE REPRESENTACIÓN POPULAR O DE GOBIERNO

A través de la siguiente carta extendiendo responsablemente el patrocinio a la Iniciativa Juvenil de Ley **MENSAJE PRESIDENCIAL: MODIFICA LA LEY Nº 15.840 MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD VIAL**, presentada por el Liceo Santa Teresita de Talca, Región del Maule, en el Torneo de Debate DELIBERA 2018, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Apoyo su Iniciativa juvenil de ley pues ésta consigna lo siguiente:

1°. Las calles son las arterias de la vida cívica en las ciudades y pueblos de Chile. Sin embargo, tanto el diseño como la mantención de las mismas no responden a los criterios de utilidad, accesibilidad y ecología que requiere la ciudadanía a comienzos del siglo XXI.

2°. Un diseño de las calles más eficiente y atractivo es la propuesta de nuestra iniciativa juvenil de ley, la cual incluye la pavimentación y repavimentación de calles, construcción de ciclovías, pintura de la calzada y eliminación de desperfectos en la vereda, mejorando con ello la seguridad vial.

3°. Todos y todas, peatones, conductores y ciclistas, requerimos urgentemente que se mejoren las calles en nuestro país a comienzos del siglo XXI.

4°. En ejercicio de sus atribuciones, el Presidente de la República podrá dictar normas para realizar un cambio real, duradero y modernizador en las calles de las ciudades y pueblos de Chile, estableciendo un programa sistemático y ejecutable de acuerdo al siguiente propósito: hacerlas más útiles, accesibles y ecológicas, comprometiendo los recursos para renovar nuestras calles en un tiempo razonable.



Alejandra Sepúlveda Orbenes
Diputada de la República de Chile